



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 3 de julio de 2001 - Número 661 Página 3881

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

##### Escritos iniciales

- Comienzo de la edificación del Hogar de Día de Castro Urdiales. Nº 269, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3882  
[52.35.024.269]
- Fecha de firma de los contratos de profesores de primaria y secundaria. Nº 270, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3883  
[52.17.052.270]
- Cesación de colaboración de las Hijas de la Caridad en la dirección de las residencias juveniles Santa Teresa y Virgen de Fátima y otros extremos. Nº 271, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3883  
[52.35.025.271]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.**

calidad de vida.

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

COMIENZO DE LA EDIFICACIÓN DEL HOGAR DE DÍA DE CASTRO URDIALES. (Nº 269)

[52.35.024.269]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 269, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a comienzo de la edificación del hogar del día de Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.35.024.269]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTBRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las personas mayores de 65 años en Cantabria representan un 18% de la población. La vida se ha alargado apreciablemente y corresponde a los Gobiernos poner los medios para que esos años se vivan en condiciones saludables y confortables.

Está demostrado que las personas que después de su jubilación se mantienen activas, que son capaces de organizar su tiempo para disfrutar de la familia, la cultura, el ocio y de aportar su experiencia, a través del asociacionismo, en beneficio de la sociedad, gozan de mejor salud y disfrutan de mayor

Por esta razón, los poderes públicos deben de fomentar la participación de las personas mayores en actividades que les permitan seguir activas, aportar su sabiduría, disfrutar del ocio y la cultura, cuidar de su salud, etc.. En este sentido los Hogares de Día para las personas mayores, cuentan con unas instalaciones y un personal que facilita a los pensionistas organizar y participar en actividades que durante su vida laboral y crianza de hijos no podían realizar.

Todo lo anterior viene a cuento de que en Castro Urdiales, que es uno de los Ayuntamientos más grandes de nuestra región, la población de mayores es significativa y no cuenta con un Hogar de Día para Personas Mayores. Los/as jubilados/as de Castro no pueden disfrutar de las actividades que otros cántabros de su edad disfrutan porque el Gobierno Regional todavía no ha construido un Hogar en este Municipio.

En los Presupuestos del año 2000 figuraba una partida de 50 millones para la edificación de este edificio y esa partida no se ejecutó. En la Ley de Presupuestos de 2001, figura una partida de 80 millones que vuelve a decir: "HOGAR DE DÍA DE CASTRO URDIALES".

Estamos finalizando la mitad del año 2001 y, al día de hoy, nada se sabe del proyecto y menos del inicio de las obras para construir el tan deseado Hogar de los Mayores. La parcela espera junto a la Residencia Municipal (antes Hospital Civil), los pensionistas esperan, los castreños mas mayores desesperan, las autoridades municipales envían requerimientos al Palacio de Puesto Chico y el Gobierno no contesta.

Por todo lo anterior, se pregunta:

¿ Cuándo se va a comenzar a edificar el tan esperado Hogar de Día de Castro?.

¿ Los 80 millones que figuran en los Presupuestos se van a invertir este año o van a volver a engrosar los Presupuestos del 2002?.

¿ Qué mas méritos tienen que hacer los jubilados castreños para gozar de un Hogar de Día?.

Santander, 22 de junio 2001.

Fdo.: Avelina Saldaña Valtierra.- Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas."

-----

FECHA DE FIRMA DE LOS CONTRATOS DE

PROFESORES DE PRIMARIA Y SECUNDA-  
RIA. (Nº 270)

En Santander a 22 de junio de 2001

[52.17.052.270]

Firmado"

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

-----

ESCRITO INICIAL.

CESACIÓN DE COLABORACIÓN DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD EN LA DIRECCIÓN DE LAS RESIDENCIAS JUVENILES SANTA TERESA Y VIRGEN DE FÁTIMA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 271)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 270, formulada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a fecha de firma de los contratos de profesores de Primaria y Secundaria.

[52.35.025.271]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

Santander, 29 de junio de 2001

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 271, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cesación de colaboración de las Hijas de la Caridad en la dirección de las Residencias Juveniles Santa Teresa y Virgen de Fátima y otros extremos.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

Santander, 29 de junio de 2001

[52.17.052.270]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los próximos tres meses se van a suceder una serie de hechos en la enseñanza pública que afectan tanto a los profesores de primaria y como a los de secundaria: se van a adjudicar plazas a los profesores desplazados, a los suprimidos y a los provisionales en los meses de junio y julio; los opositores y los interinos elegirán su plaza en septiembre.

Antes de la incorporación del alumnado a las aulas, se realizan en los centros actividades preparatorias de organización del curso en las que debe participar todo el profesorado.

Como el profesorado interino debe participar de estas actividades y estar en los centros lo antes posible, se pregunta:

¿En que fecha se firmarán los contratos de los profesores de primaria y secundaria si los alumnos van a comenzar el curso los días 12 y 20 de septiembre respectivamente?

[52.35.025.271]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria, por mandato constitucional y estatutario, tiene la responsabilidad de tutelar y guardar a los niños y niñas que, por problemas graves en sus familias, no pueden desarrollar sus capacidades físicas, psicológicas y sociales en el seno de la misma.

Para dar cumplimiento a este fin, la Conseje-

ría de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, entre otros recursos, cuenta con las residencias juveniles Santa Teresa, situada en la Calle General Dávila de Santander y Virgen de Fátima en Laredo, ambas dirigidas por las Hijas de la Caridad, que cuentan con quince religiosas y personal funcionario y laboral del Gobierno para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Estos centros prestan diversos servicios: en régimen de internado se acoge a niñas de 6 a 18 años y a niños de 0 a 12 años; en el Jardín, también en internado, en este momento se están atendiendo a bebés de 0 a 2 años y de 2 a 6 años; en colaboración, se atiende durante las 24 horas a niños y niñas que viven con sus familias y que por razones sociales pasan en estos centro algunas horas del día o de la noche.

Al día de hoy, se está atendiendo alrededor de 135 niños/as., que precisan muchos cuidados dada la fragilidad emocional que padecen, derivada de la situación familiar que cada uno de ellos ha

vivido y sigue viviendo. Especial mención merecen los ocho bebés de 0 a 2 años, algunos de ellos, con una salud muy dañada y que precisan atención continuada día y noche.

Las Hijas de la Caridad, que viven en los centros y tienen una especial vocación y disponibilidad, atienden a estos niños/as las 24 horas del día.

Los responsables políticos de los Servicios Sociales vienen anunciando la reestructuración de los servicios de atención a la Infancia y Adolescencia, sin que al día de la fecha, se sepa cuales son esos cambios. Lo cierto es que las Hijas de la Caridad el próximo 30 de junio dejan de prestar su servicio en los centros anteriormente mencionados.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿ Por qué razón, después de tantos años, el Gobierno de Cantabria decide, con tanta precipitación, dejar de contar con la estimada colaboración de las Hijas de la Caridad, en la dirección de las Residencias Juveniles Santa Teresa y Virgen de Fátima?.

¿ Qué medidas va ha tomar el Gobierno para suplir la experiencia y dedicación de estas quince personas?.

Santander a 26 de junio 2001

Firmado"

\*\*\*\*\*



## BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)